

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 035 - 2002

Lima, 21 de mayo del 2002

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria;

Que, en apoyo al cumplimiento de la indicada finalidad la Gerencia de Contabilidad y Supervisión, así como, la Gerencia de Sistemas, tienen entre sus objetivos mantener actualizada la contabilidad patrimonial del Banco y cumplir con la formulación, ejecución, modificación y evaluación presupuestaria.

Que, en tal sentido se considera conveniente realizar una visita a la ciudad de La Paz, Bolivia, para analizar los aspectos contables e informáticos del nuevo sistema de contabilidad del Banco Central de Bolivia, para lo que se ha coordinado con esa institución la presencia de dos funcionarias del Banco.

De conformidad con lo dispuesto por los Decretos Supremos Nos. 048-2001-PCM y 053-2001-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha 25 de abril del 2002;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el viaje en comisión de servicio de las funcionarias, señoras Carmen Aguilar Mondoñedo, Subgerente de Contaduría de la Gerencia de Contabilidad y Supervisión y Maritza Castillo Palacios, Analista de la Gerencia de Sistemas, a la sede del Banco Central de Bolivia, La Paz, del 26 al 29 de mayo del 2002 inclusive, a fin de realizar la visita de trabajo que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$	750,48
Viáticos	US\$	1 600,00
Tarifa única de uso de aeropuerto	US\$	50,00
TOTAL	US\$	<u>2 400,48</u>

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

RICHARD WEBB DUARTE
Presidente